FEDERACIÓN DEPARTAMENTAL DE FÚTBOL DE COLONIA

TRIBUNAL DE PENAS

CAMPEONATO DPTAL. S-15 - 2026 **REHABILITACIÓN**

2 de julio de 2026

Visto. Que el Club Est. el Colla de la Liga Helvética solicita la figura de Rehabilitación para los jugadores Sres. Ian Trasante, Gabriel Sierra, Juan Pedro Geymonat y Franco Hernández.

Considerando. I) Que el único argumento presentado por parte del Club es que a su entender, los jugadores fueron sancionados en forma incorrecta, a lo que este Tribunal entiende que sobre las sanciones, creemos que la pena impuesta es la que corresponde de acuerdo a lo estampado por el árbitro del partido en el formulario. Si bien se presentó en su momento una filmación al respecto, a nuestro entender la misma no es lo suficientemente contundente como para modificar la sanción. Recordamos que de acuerdo a lo que indica el Art. 341 inc. c), los informes de los árbitros gozan de presunción de veracidad, y como se mencionó en el propio fallo, a nuestro entender no existen pruebas suficientes que demuestren lo contrario.

Por lo expuesto, EL TRIBUNAL DE PENAS DE LA FEDERACION DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE COLONIA RESUELVE: A la solicitud formulada, NO HA LUGAR.-

Notifíquese al Club peticionante, y archívese.-

ESC. ROCIO BIRRIEL **SR. WILLYS FERRARO** **SR. TOMAS GILL**